

**XV CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SOCIETARIO – XI IBEROAMERICANO DE DERECHO
SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA
COMISIÓN 1 BLOQUE 22
Natalia Romero**

Presidente Fernando Pérez Hualde – Vicepresidenta Carlota Palazzo – Secretaria Natalia Romero

Ponencias

1.- Juarez, María Laura “Fiscalización Limitada: El Control Formal como Servicio Registral”

2.- Juarez, María Laura “Procedencia de la Extensión del Control Limitado (Art. 30 Ley 19550)”

Luego de exponer ambas ponencias, se realizaron las siguientes consideraciones de parte del público.

El Dr. Oteiza expresó que lo que tiene que existir es un control nacional de homonimia.

La Dra. Natalia Romero expresó que el tema de la limitación del control a sociedades que no son SA se viene tratando desde el Congreso de Mendoza en el cual se había llegado a la conclusión que habiéndose modificado el art. 6 LGS el control de legalidad y fiscal solo queda limitado a las SA y SAU

3.- Miguel, Luis “La Certificación como Herramienta de Garantía en las Sociedades sin Fines de Lucro” El Dr. Pizano dijo que el tema es la certificación de las empresas B, hacer accesible la certificación ya que es otorgada por empresas extranjeras y las mismas son inaccesibles.

La Dra. Batistell al igual que el Dr. Pizano expresó su preocupación en la inaccesibilidad del certificado y manifestó la posibilidad de legitimar a un organismo público para que lo otorgue o bien que lo haga un organismo privado nacional

4.- Muñoz, Matías “Recursos Previstos en la Ley Federal nº 22.315. Como Impugnar una Resolución General” No se hicieron aportes a la Ponencia

5.- Ramirez, Alejandro “LA Inconstitucionalidad de que el Poder Ejecutivo Nacional tenga a su cargo el Registro Público Local de CABA” El Dr. Del Carril tiene plena coincidencia con el Ponente y le ofrece llevar a cabo su Ponencia a la práctica, poniendo a disposición la Cámara de Sociedades